

Argentina apoyó que se realice una «evaluación colectiva inmediata» sobre la situación política en Nicaragua

13/11/2021



La Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) aprobó hoy una resolución para realizar «una evaluación colectiva inmediata» sobre la situación política y el desarrollo del proceso electoral en Nicaragua, y durante el debate de la iniciativa, Argentina reafirmó su «compromiso con la defensa de los derechos humanos», según indicaron fuentes de Cancillería.

La decisión de realizar esta evaluación se tomó en el marco del período 51 de sesiones ordinarias de la OEA que se realizó en Guatemala, y se aprobó con 25 votos (entre ellos el de Argentina), uno en contra y siete abstenciones.

El vicedecano, Pablo Tettamanti remarcó en su participación sobre el proyecto de resolución «La situación en Nicaragua» que «la Argentina reitera su compromiso con la defensa de los derechos humanos, que para nuestro país representa un valor superior e irrenunciable».

La resolución para condenar a Nicaragua fue impulsada por Antigua y Barbuda, Costa Rica, Estados Unidos, Chile, Ecuador, República Dominicana y Uruguay, que presentaron un borrador para que se condenara la situación que impera en el país centroamericano.

En Nicaragua, donde el domingo pasado se realizaron elecciones presidenciales en las cuales Daniel Ortega se impuso por amplio margen, siete dirigentes opositores que pretendían presentarse a esos comicios se encuentran detenidos.

Tras analizar la situación, la OEA resolvió investigar la situación en Nicaragua y realizar una evaluación colectiva entre sus estados miembros para establecer si el gobierno de Ortega cometió violaciones a los derechos humanos.

«Junto al resto de los países americanos, y a través de la Carta de la OEA, mi país también ha asumido un compromiso con la promoción y la consolidación de la democracia representativa, dentro del respeto al principio de no intervención», sostuvo Tetamanti.

En ese sentido, enfatizó: «Argentina cree firmemente que la mejor forma de superar nuestras diferencias ha sido y seguirá siendo el diálogo. Nunca las sanciones o los bloqueos, que en nuestro hemisferio sólo han llevado a resultados negativos».

«La OEA no debe apartarse de los principios y valores que rigen sus instrumentos fundacionales. La capacidad que demuestre esta Organización para retomar el camino de una cooperación entre iguales y basada en el respeto definirá, sin duda, los niveles de consenso, implementación y éxito de sus acciones», añadió.

Tettamanti manifestó: «Nos preocupa, en ese sentido, la condena anticipada de este proyecto de resolución a una cuestión respecto a la cual estamos solicitando que sea analizada por el Consejo Permanente, sin que hayamos tenido aún un debate en profundidad».

«Hemos acompañado el actual proyecto de resolución, con la convicción, la esperanza y la voluntad política de seguir trabajando a favor del diálogo y la solución pacífica de nuestras diferencias, en verdadero beneficio de nuestros pueblos», afirmó el vicescanciller.

En favor de la resolución se pronunciaron Argentina; Estados Unidos, Canadá, Brasil, Chile, Perú, Paraguay, Colombia, Ecuador, Costa Rica, Uruguay, El Salvador, Granada, Guatemala, Guayana, Haití, Jamaica, Panamá, Surinam, Trinidad & Tobago, Venezuela (la representación está en manos de Juan Guaidó), Antigua y Barbados, Dominica, Barbuda y República Dominicana.

Siete países se abstuvieron: Honduras, México, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Belice, Bolivia y Dominica.

La delegación de San Cristóbal y Nieves estaba ausente y Nicaragua votó en contra.